

CONSEJO DE GOBIERNO

25 de noviembre

2020

Portavoz del Gobierno

Síguenos en:



@GobAragon



@GobAragon



GobAragon

ARAGON_HOY <http://aragonhoy.aragon.es/>

e-mail: prensadga@aragon.es

Autorizada la convocatoria de inversiones en infraestructuras municipales con cargo al FITE

La tramitación anticipada posibilitará que los ayuntamientos puedan presentar proyectos en los próximos días por un total de 7 millones

El Consejo de Gobierno ha autorizado la tramitación anticipada de las subvenciones para infraestructuras municipales con cargo al FITE, unas inversiones por valor de 7 millones de euros. Además, se han simplificado los requisitos formales a los ayuntamientos para facilitar la ejecución de los proyectos.

Esto permitirá que en cuanto el acuerdo se publique el acuerdo, en los próximos días, los ayuntamientos ya podrán presentar los correspondientes proyectos dentro de esta línea del FITE 2019. Hay que recordar que el convenio para el Fondo de Inversiones de Teruel del año pasado retomó el carácter plurianual que se perdió con anterioridad, lo cual permitirá que los proyectos de esta convocatoria puedan ser ejecutados hasta el 31 de diciembre de 2022.

El FITE para infraestructuras municipales cuenta con la particularidad de ser un tipo de subvenciones destinadas a favorecer la riqueza y el impulso de actividades, tanto económicas como sociales, en los municipios. Son ayudas dirigidas a multitud de acciones, desde actuaciones en materia de turismo o servicios, pasando por actividades que mejoren los servicios municipales como la mejora de instalaciones deportivas, centros sociales, bares, viviendas para nuevos pobladores o polígonos industriales.

La nueva convocatoria está abierta a cualquier tipo de inversión para obras o equipamientos en materias que sean competencia de los municipios beneficiarios. Así, siguiendo el convenio FITE de 2019 se pueden financiar las siguientes líneas de actuación:

- Apoyo a la creación y mejora de infraestructuras del transporte, que tengan como finalidad mejora la conectividad de la provincia de Teruel y su integración en las redes de transporte intra-autonómicas e inter-autonómicas

- Apoyo al desarrollo e implantación de iniciativas empresariales, fundamentalmente en los ámbitos industrial, agroalimentario y turístico
- Apoyo a la creación de infraestructuras para la implantación de empresas
- Apoyo a la realización de inversiones que tengan como finalidad la protección y mejora del medio ambiente y la mejora de las condiciones medioambientales
- Apoyo a la realización de iniciativas y actividades tendentes a desarrollar la sociedad de la información en el ámbito de la provincia
- Apoyo a las inversiones necesarias para desarrollar la cohesión social, en especial en los ámbitos de la educación, la asistencia sanitaria y los servicios sociales
- Apoyo al fomento de iniciativas culturales, en especial las destinadas a la rehabilitación y creación de bienes de contenido cultural
- Apoyo a la realización de inversiones que tenga como finalidad la dotación de equipamientos sociales, deportivos o de ocio destinados al uso de los ciudadanos
- Apoyo al mantenimiento y desarrollo de proyectos estratégicos

Junto a esto, en la nueva convocatoria se propone conceder una puntuación adicional a proyectos e inversiones que generen empleo en el territorio y/o que tengan como objetivo ayudar a la puesta en marcha de nuevas actividades económicas en el municipio.

Todo con el ánimo de impulsar las actuaciones que pueden ayudar a combatir los efectos económicos y sobre el tejido empresarial de la provincia de Teruel provocados por la pandemia sanitaria.

Aprobados los convenios con las diputaciones provinciales de Huesca y Teruel para aportar fondos a la Estrategia de Recuperación

Cada una de las instituciones provinciales aporta un millón de euros

El Consejo de Gobierno ha aprobado esta mañana la firma de sendos convenios entre el Gobierno de Aragón y las Diputaciones Provinciales de Huesca y Teruel para la participación de las entidades provinciales, que aportarán un millón de euros en cada caso, en la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica.

Estos convenios se unen al aprobado en el último Consejo de Gobierno, en este caso con la Diputación Provincial de Zaragoza, que aportará a la estrategia 5 millones de euros.

Los convenios aprobados hoy se enmarcan en el protocolo de colaboración que suscribió el Ejecutivo autonómico el pasado 9 de julio con las tres Diputaciones Provinciales para conceder ayudas por los efectos del coronavirus de manera territorializada.

Las actuaciones que se financiarán con estos fondos responden a tres objetivos. Por un lado, atender a actuaciones de carácter económico en forma de ayudas al comercio, turismo, trabajadores autónomos y emprendedores. El segundo objetivo hace referencia a financiar líneas de fomento del empleo y el tercero al apoyo a pymes y autónomos del ámbito cultural de la Comunidad Autónoma.

Convenio para mejorar la accesibilidad auditiva en el trámite del proceso de modificación de la capacidad de obrar

El Consejo de Gobierno ha dado el visto bueno a la firma de un convenio entre el Gobierno de Aragón y la asociación Plena Inclusión Aragón para la realización de acciones para la mejora de la accesibilidad cognitiva del proceso de modificación de la capacidad de obrar para las personas con discapacidad en Aragón.

Las acciones previstas apuntan a la adaptación a la Lectura Fácil como herramienta de comprensión lectora para personas con discapacidad y capacidad lectoral, pero con dificultades cognitivas para comprender, de la documentación e información referente al proceso de modificación de la capacidad de obrar. En esta materia, el Gobierno de Aragón participará en la difusión de los documentos e información que se elaboren por Plena Inclusión Aragón en colaboración con los jueces y magistrados que designe el tribunal Superior de Justicia de Aragón (TSJA).

El Gobierno de Aragón elaborará también un documento informativo en Lectura Fácil sobre los derechos y recursos de personas y víctimas de delitos, inmersas en procesos judiciales, sobre la base del estatuto de la Víctima de Aragón.

Finalmente, el compromiso alcanza a la elaboración de estudios de accesibilidad cognitiva de espacios de la Administración de Justicia susceptibles de ser utilizados por personas con discapacidad. Inicialmente, se prevé realizar la elaboración de un informe de valoración en el que se indiquen las mejoras prioritarias sobre accesibilidad a acometer.

La modificación judicial de la **capacidad de obrar** es el procedimiento por el cual **se limita la propia capacidad de obrar de un mayor de edad o un menor y, por tanto, sus posibilidades de actuación en el tráfico jurídico.**

La Lectura Fácil es una forma de hacer más accesible cualquier texto escrito, ya sea en formato digital o analógico, mediante el uso de un **lenguaje claro, directo y**

sencillo. Esta **accesibilidad cognitiva** se puede conseguir también con **apoyos visuales o auditivos** (imágenes, dibujos, pictogramas, audios, vídeos, etc.).

El **propósito** de la lectura fácil va más allá de facilitar el conocimiento del entorno y permite también el aprendizaje, el desarrollo del sentido crítico, el fomento de la creatividad y la imaginación, posibilidades que favorecen la autonomía y la participación ciudadana. En definitiva, la Lectura Fácil es un modelo accesible a cualquier usuario que tenga una capacidad mínima de lectura. Es una forma de respetar la diversidad y de favorecer la igualdad y la inclusión social.

Plena Inclusión Aragón es una asociación aragonesa que agrupa a 41 entidades en las que se agrupan personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias. Es una institución sin ánimo de lucro nacida en 1990 y declarada que utilidad pública.

Convenio con el Ayuntamiento de Zaragoza para la atención a mujeres maltratadas y a sus hijas e hijos

El Gobierno de Aragón aporta 108.000 euros

El Consejo de Gobierno ha aprobado esta mañana la firma de un convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de la Mujer (IAM) y el Ayuntamiento de Zaragoza para la realización de acciones conjuntas de atención y prevención de la violencia contra las mujeres, actividades para las que el Gobierno de Aragón transferirá al Ayuntamiento de la capital de la Comunidad Autónoma algo más de 108.000 euros.

Las finalidades del convenio, que se renueva anualmente desde el año 2000, apuntan a proteger desde el punto de vista psicológico a las mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijos e hijas ante cualquier situación de posible desprotección emocional que el maltrato conlleva; complementar la atención integral a las víctimas de violencia de género, que tanto el Instituto Aragonés de la Mujer como el Ayuntamiento de Zaragoza llevan a cabo dentro de su ámbito competencial; y dar respuesta a la demanda social existente y que tiene como objetivo común la erradicación de toda forma de violencia hacia las mujeres.

El Ayuntamiento de Zaragoza, para el cumplimiento del convenio, facilitará los servicios profesionales de dos psicólogas que trabajarán en la atención psicológica incluidas en el Programa de Atención a Víctimas de Violencia. De la misma forma, los hijos e hijas de mujeres maltratadas, que suelen ser atendidas por un equipo interdisciplinar y a demanda de los educadores, también reciben atención de estas psicólogas.

El Gobierno de Aragón inicia la tramitación de la futura Ley de Economía Social

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del anteproyecto de esta norma, elaborado en colaboración con el propio sector

Incluye la creación del Consejo de la Economía Social de Aragón para coordinar al sector y de un plan de impulso que recogerá las medidas y políticas públicas en esta materia para lograr la máxima eficiencia

La tramitación de la futura Ley de Economía Social de Aragón ya está en marcha. Este miércoles el Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del anteproyecto de esta nueva norma, elaborado en colaboración con el propio sector a través del Grupo de Trabajo de Economía Social. El objetivo de este marco normativo es fomentar este tipo de economía y ponerla en valor, dotándola de la relevancia que merece por sus aportaciones a la sociedad e impulsando su capacidad de generar un modelo de desarrollo económico y social equilibrado y sostenible.

Para ello, el anteproyecto de ley se basa en tres aspectos claves. El primero de ellos es el **reconocimiento, impulso y fomento de las entidades sociales de Aragón** en todos los ámbitos de la sociedad aragonesa, con especial atención al educativo, al medio rural y al empleo, poniendo en valor este sector económico. En segundo lugar, permite **coordinar e instrumentar las políticas y medidas de apoyo**, incluidas las económicas y las dirigidas a reducir progresivamente las cargas administrativas y burocráticas que dificultan la creación de empresas y entidades del sector. Se recogerán en un Plan Aragonés de Impulso de la Economía Social para lograr la máxima eficacia y eficiencia. Y como tercer pilar, la norma apuesta por **integrar el sector, hasta ahora disperso, impulsando la creación del Consejo de la Economía Social de Aragón**, que permitirá aportar soluciones al complejo panorama sociolaboral y estimular la dinamización del autoempleo y del emprendimiento enraizado en el territorio, teniendo como protagonistas a las personas.

La economía social engloba distintas actividades económicas y empresariales desarrolladas por entidades que se caracterizan por el respeto a valores comunes y cuyo motor principal no es la rentabilidad financiera, sino los beneficios para toda la sociedad. La necesidad de elaborar una norma con rango legal que dote de un marco normativo adecuado al sector ha quedado patente en los últimos años, ligada a la creciente importancia de cooperativas, asociaciones y fundaciones en la creación de empleo y en la resolución de problemas sociales.

En la pasada legislatura, se aprobó un proyecto de Ley de Economía Social de Aragón mediante acuerdo de Consejo de Gobierno de 21 de noviembre de 2018 y se remitió a las Cortes de Aragón para su tramitación parlamentaria. El proyecto se hallaba en fase de tramitación parlamentaria cuando las Cortes de Aragón expiraron su mandato sin que finalmente se aprobara el proyecto de ley. En aplicación del artículo 338 del Reglamento de las Cortes de Aragón, una vez disueltas las Cortes o expirado su mandato, todos los asuntos pendientes de examen y resolución por la cámara caducan, habiéndose hecho necesario iniciar una nueva tramitación normativa.

Ante la necesidad de aprobar una nueva ley, el 12 de noviembre de 2019 se puso en marcha el Grupo de Trabajo de Economía Social para trabajar en la elaboración del anteproyecto. En el grupo de trabajo, además de distintos miembros del departamento de Economía, Planificación y Empleo del Gobierno de Aragón, participan representantes de la Asociación de Economía Social de Aragón (CEPES), la Red de Economía Alternativa y Solidaria (REAS), la Confederación Española de Empresas de Formación (CECAP), la Confederación Española de Cooperativas de Trabajo Asociado, la Asociación Aragonesa de Cooperativas y Sociedades Laborales (ASES), el Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), la Patronal Aragonesa de la Discapacidad (PADIS), la Asociación Aragonesa de Empresas de Inserción (AREI), la Asociación Empresarial Aragonesa para la Discapacidad Intelectual (ARADIS), el Observatorio Aragonés para la Discapacidad Intelectual y Parálisis Cerebral (OADI) y de la Cátedra de Economía Social de la Universidad de Zaragoza.

Próximos trámites

Tras la toma de conocimiento del Anteproyecto de Ley de Economía Social de Aragón por parte del Consejo de Gobierno, los próximos trámites incluirán el informe del Consejo Económico y Social de Aragón y un periodo de información pública de un mes. Aunque se va a prescindir del trámite de audiencia a las entidades de economía social más representativas por ser miembros del Grupo de Trabajo de Economía Social, que ha participado en la elaboración del anteproyecto de ley, sí habrá un plazo de un mes de audiencia para los agentes sociales –CCOO, UGT, CEOE y CEPYME-, las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza, Huesca y Teruel y Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias.

Más de 20.000 empleos en Aragón

La economía social tiene una larga tradición en Aragón y una amplia implantación en todo el territorio. Según la Asociación de Economía Social de Aragón (CEPES Aragón), estas entidades representan en nuestra Comunidad Autónoma aproximadamente un 4,5 % del PIB y han creado más de 20.000 puestos de trabajo. En la actualidad, uno de cada tres aragoneses está vinculado a alguna de las organizaciones que configuran la Economía Social y más de 400.000 personas participan, colaboran o forman parte de asociaciones, fundaciones, cooperativas, mutuas, sociedades laborales, empresas de inserción, centro especial de empleo, etc.

Dichas cifras ponen de manifiesto el importante papel que juega la economía social en la sociedad aragonesa y el rol fundamental que desempeñan y pueden desempeñar en un futuro las organizaciones de la economía social a nivel económico y social en Aragón.

El Gobierno de Aragón aprueba ayudas a 9 proyectos de compostaje y recogida selectiva de residuos

El objetivo de estos proyectos es contribuir al reto europeo de la nueva economía circular para convertirlos en materia prima

El Consejo de gobierno da luz verde a un gasto plurianual de 341.952 euros para la concesión de subvenciones directas a nueve entidades locales para la ejecución de la convocatoria Ayudas Residuos 2020.

Es objetivo de estos proyectos contribuir a cumplir con los retos de la UE relativos al reciclado de los residuos municipales y la reducción de vertido de residuos urbanos biodegradables, el fomento de la recogida separada y reciclado en origen de los biorresiduos y su tratamiento posterior, mediante compostaje doméstico o comunitario o en de compostaje. Estas actuaciones tienen una contribución directa en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y aportan beneficios económicos como la generación de empleo y la generación de compost de calidad que puede ser usado y comercializado como enmienda orgánica.

Los proyectos seleccionados en este 2020 abarcan entidades locales de toda la Comunidad Autónoma de Aragón.

- "Recogida separada de biorresiduos en la localidad de Jaca (Huesca)" del Consorcio Agrupación Nº1 de Huesca, 117.533 euros.
- "Recogida separada de biorresiduos en la localidad de Sabiñánigo (Huesca)" del Consorcio Agrupación Nº1 de Huesca, 60.133 euros
- "Recogida separada de biorresiduos para su tratamiento biológico en la ciudad de Calatayud (Zaragoza)", 97.642 euros
- "Nueva ampliación del compostaje doméstico y comunitario en la Comarca de Gúdar-Javalambre", 5.501 euros

- "Proyecto piloto para la implantación del compostaje comunitario, domiciliario y fomento del compostaje en origen" de la Comarca de Somontano de Barbastro, 11.645 euros
- "Compostaje comunitario en las pedanías de Valmuel y Puigmoreno del Ayuntamiento de Alcañiz (Teruel)", 11.323 euros
- "Implantación del Compostaje comunitario" de la Comarca de Bajo Aragón, 30.960 euros
- "Compostaje comunitario en los barrios pedáneos de Calatayud (Zaragoza)", 3.206 euros
- "Ampliación del compostaje doméstico en la Comarca de Sobrarbe", 4.000 euros
-

Las ayudas provienen de la línea PIMA RESIDUOS y de la de Implementación del Plan Estatal Marco de gestión de Residuos (PEMAR) del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Son ayudas destinadas a las entidades locales y consorcios, competentes en la gestión de residuos municipales, que se canalizan a través de las Comunidades Autónomas, competentes en la ejecución y gestión de políticas de residuos y en el seguimiento de los proyectos financiados.

Aprobada en Consejo de Gobierno una modificación del Catálogo Aragonés de Residuos

El Consejo de Gobierno ha aprobado la modificación del Decreto 148/2008, de 22 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Catálogo Aragonés de Residuos. La modificación aprobada dota de flexibilidad al Catálogo a fin de adaptarlo a los nuevos tiempos de la economía circular y facilitar mejoras ambientales en el tratamiento de residuos.

Mediante el Decreto 148/2008, de 22 de julio del Gobierno de Aragón, se aprobó el Catálogo Aragonés de Residuos. El Catálogo ha venido configurado como un instrumento que permite al interesado codificar sus residuos (según la Lista Europea de Residuos) y conocer las opciones de gestión de residuos más adecuadas desde el punto de vista ambiental, técnico y económico.

La modificación del decreto asienta la obligatoriedad de las determinaciones del catálogo, asumiendo la posibilidad de dar, razonadamente, un tratamiento diferente al residuo no peligroso. El objetivo de la norma aprobada es aportar una mayor seguridad jurídica en los procedimientos de autorización de gestores y operadores de residuos vinculándolos al Catálogo Aragonés de Residuos y también, dotar a dichos procedimientos de una cierta flexibilidad, incorporando la posibilidad de que, con carácter excepcional, sean autorizadas operaciones distintas de las especificadas expresamente por el Catálogo, siempre y cuando estas operaciones de tratamiento presenten mayor beneficio ambiental, justificando las mejoras aportadas. La simplificación de las tramitaciones administrativas y la mejora en la prestación de los servicios públicos es el objetivo último del decreto aprobado.

Urbanismo asume la competencia en materia de disciplina urbanística de Orés

El Consejo de Gobierno ha acordado asumir la potestad en materia de disciplina urbanística del municipio de Orés. Con esta incorporación son ya 150 municipios que han delegado la competencia al Gobierno de Aragón. Es una competencia que los municipios de menos de 5.000 habitantes pueden delegar, por acuerdo en las Asambleas vecinales o plenos municipales, en la Administración de la Comunidad Autónoma y que, a partir de ahora, se gestionará desde la Dirección General de Urbanismo.

Para el consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, José Luis Soro, "la cooperación entre administraciones es fundamental para frenar abusos urbanísticos y para ser imparciales a la hora de gestionar el crecimiento de los municipios". Con esta acción se alivia a los ayuntamientos de las labores de control y sanción.

El Gobierno de Aragón asumirá las potestades de inspección, sancionadoras y de protección de la legalidad urbanística en cumplimiento del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón. Los importes económicos derivados de la imposición de sanciones urbanísticas se imputarán a favor de la Administración delegante. Los gastos económicos que pudieran generarse al objeto de hacer efectivas las medidas de restablecimiento de la legalidad urbanística acordadas por parte de la Administración delegada serán de cuenta de la Administración delegante. A tales efectos se adoptarán los mecanismos de colaboración y cooperación interadministrativos necesarios.

Inversión de 2,5 millones en la Universidad de Zaragoza para la adaptación de la docencia a la pandemia, la lucha contra el cambio climático y la mejora de equipamiento científico

El Consejo de Gobierno aprueba una nueva adenda al contrato programa 2016-2020 entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la octava adenda al contrato programa 2016-2020 entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza relativo al plan de inversiones e investigación. Este año, y previo acuerdo de la Comisión Mixta, se han destinado 2,5 millones de euros para llevar a cabo obras de mejora en el campus público, así como trabajos orientados a renovar instalaciones y equipamiento para fomentar la investigación, el desarrollo y la innovación.

Entre las actuaciones financiadas, destacan las infraestructuras digitales que permitieron a la Universidad de Zaragoza ser pionera en adaptar sus aulas durante los meses más duros de la primera ola de la pandemia o mejorar las condiciones de acceso digital para el estudiantado y el personal del campus, así como las inversiones ligadas a la apuesta por la lucha contra el cambio climático.

En concreto, se modificó el contrato-programa para digitalizar las aulas, dando prioridad a las necesidades derivadas de la situación generada por la pandemia y a la adaptación de la docencia a las TIC. Las inversiones fueron dirigidas al suministro de material audiovisual e informático para asegurar un inicio de curso con enseñanza híbrida (semipresencial con apoyo online).

En cuanto a las cuestiones medioambientales, figuran la habilitación de puntos de recarga para vehículos eléctricos y la instalación de paneles solares tanto en Zaragoza, como en Huesca y Teruel. Además, se incluye también la mejora de la eficiencia energética de edificios, como la sustitución de ventanas en la histórica

facultad de Economía. Otra de las inversiones destacadas es la reforma y mejora de la accesibilidad del bloque de Odontología, en el campus de Huesca.

Todas ellas suman una inversión de 1,5 millones de euros, que se complementan con otro millón adicional para la mejora de instalaciones de investigación. En este apartado, destaca la renovación de equipamiento científico, las acciones para la adecuación de laboratorios del ICMA, y el sistema de alimentación ininterrumpida en diversos institutos de investigación.

Biología sanitaria

Por otra parte, el Consejo de Gobierno ha dado luz verde también a un nuevo máster en la Universidad San Jorge. Se trata del título 'Máster Universitario en Biología Sanitaria', que ha completado el proceso de autorización, iniciado por el campus en septiembre de 2019. Tras recibir el visto bueno de la Dirección General de Universidades, de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón y del Consejo de Universidades, comenzará a impartirse en la Facultad de Ciencias de la Salud el próximo curso 2021-2022, con un total de 25 plazas.

El municipio turolense de Torrijo del Campo inaugura su Escuela de Educación Infantil

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el decreto de creación de este centro, puesto en marcha este año, para la atención de alumnado entre los 0 y los 3 años

El Departamento de Educación financia el profesorado de estos centros municipales en 156 localidades, a los que destina casi 9,5 millones de euros

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el decreto del Gobierno de Aragón por el que se crea una escuela de educación infantil de primer ciclo en la localidad turolense de Torrijo del Campo, tras la realización de todos los trámites reglamentarios que incluyen el visto bueno del Consejo Escolar de Aragón. El Departamento de Educación ha tenido en cuenta las previsiones demográficas en este municipio para concluir la necesidad de incrementar las plazas escolares en este ciclo, por lo que ha procedido a autorizar la creación de esta escuela, de nombre "Jardín de los Sueños" y que empezó este mismo curso a impartir docencia.

El Gobierno de Aragón es el encargado de financiar el profesorado de más de 200 escuelas infantiles municipales (periodo de 0 a 3 años), situadas en 156 municipios distintos de las tres provincias, en lo que invierte casi 9,5 millones de euros. En estos centros inician su etapa escolar más de 5.500 menores.

Uno de los motivos de que aumenten cada año el número de escuelas infantiles en la Comunidad es la eliminación por parte del Departamento de la necesidad de contar un mínimo de cinco alumnos para acceder a la financiación. De esta manera se ha posibilitado que puedan reabrirse escuelas infantiles en el medio rural, especialmente en municipios pequeños. Así ha ocurrido en el presente año con esta de Torrijo del Campo.

El Gobierno de Aragón apuesta por la escuela rural y la educación de 0 a 3 años en el medio rural como una política prioritaria para combatir la despoblación y vertebrar el territorio. El compromiso del ejecutivo con el medio rural para garantizar servicios públicos de calidad se plasma también en la decisión de mantener escuelas abiertas con menos de 6 alumnos.

El Gobierno de Aragón apuesta por crear una red de escuelas municipales de Educación Infantil de primer ciclo, principalmente en zonas rurales, y, desde 2002 colabora con entidades locales. Entre los años 2013 y 2015 se encargó de su organización el Departamento de Política Territorial e Interior, excepto en el caso de las de la delimitación comarcal de Zaragoza. A partir de 2016, dicha colaboración se lleva a cabo en exclusiva por el Departamento de Educación.

El Gobierno firmará convenios con los sindicatos, el gremio de editores, Cepyme Huesca y Plena Inclusión para favorecer las lenguas propias

El Consejo de Gobierno ha dado hoy luz verde a la celebración de ocho convenios entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y cinco sindicatos (UGT Aragón, CC.OO. Aragón, STEA, OSTA, y UAGA-COAGA), así como con Plena Inclusión Aragón, CEOS-Cepyme Huesca y el Gremio de Editores de Aragón (Aeditar) para trabajar de forma conjunta en proyectos que favorezcan las lenguas propias de la Comunidad.

La colaboración con todas estas organizaciones y asociaciones, que se suma a los más de treinta convenios celebrados con entidades locales y los acuerdos de colaboración firmados recientemente con sesenta asociaciones, no tendrá coste económico, se centrará en la participación de todas ellas en los programas de socialización, como el denominado "Agora x l'aragonés", puesto en marcha en 2017 para potenciar el uso de la lengua aragonesa y divulgar su riqueza lingüística.

Además, estos convenios servirán para que, en la medida de lo posible, los firmantes incorporen las lenguas propias de Aragón, utilizando la normativa vigente, a sus campañas y actividades, así como en la formación de trabajadores y empresarios. Se contempla asimismo la edición bilingüe o trilingüe de aquellas publicaciones cuya difusión multilingüe se considere oportuno por parte de estas entidades.

Por último, y gracias a estos acuerdos, los firmantes podrán utilizar todas las herramientas TIC de las que dispone la Dirección General de Política Lingüística.

La Dirección General de Política Lingüística del Departamento de Educación, Cultura y Deporte es la encargada de la planificación y ejecución de los programas necesarios para garantizar y normalizar socialmente el uso de las lenguas propias de Aragón, así

como la coordinación con otras administraciones para los mismos fines. Para el desarrollo de estas competencias le corresponde, entre otras funciones: proteger y recuperar las lenguas propias de Aragón, promover la investigación del patrimonio lingüístico aragonés, potenciar la enseñanza de las lenguas propias de Aragón en todos los niveles y etapas, promover la creación literaria en las lenguas propias de Aragón así como coordinar y colaborar con las entidades locales y otras administraciones, entidades e instituciones para la implementación de programas y planes específicos para el efectivo uso y normalización social de las lenguas propias de Aragón.

El Gobierno de Aragón impulsa iniciativas de formación profesional ligadas a la ganadería porcina

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte suscribirá un convenio de colaboración con la Asociación Clúster Nacional de Productores de Ganado Porcino

El Consejo de Gobierno del Ejecutivo aragonés ha dado hoy el visto bueno a la firma de un convenio de colaboración entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y la Asociación Clúster Nacional de Productores de Ganado Porcino para impulsar iniciativas en el ámbito de la Formación Profesional relacionadas con la ganadería porcina.

El sector de la ganadería porcina representa un papel estratégico en la Comunidad Autónoma puesto que Aragón es líder nacional en producción de ganado porcino con un censo de más de ocho millones de cerdos y una facturación que supone alrededor del 1,26% del PIB aragonés. Genera, además, en torno a 20.000 puestos de trabajo directos e indirectos en la Comunidad Autónoma.

Sin embargo, la situación actual y futura de empleo en este ámbito presenta un importante desequilibrio entre la demanda que plantean las empresas de mano de obra y los trabajadores con formación adecuada para incorporarse a este trabajo. Este hecho, podría poner en riesgo del aprovechamiento del potencial ganadero que tiene Aragón. Hay que tener en cuenta, además, que existen previsiones de implantación – en un futuro próximo– de nuevas granjas.

En la actualidad, la Comunidad Autónoma lidera la producción de ganado porcino a nivel nacional, lo que no solo justifica las necesidades actuales, sino que garantiza que las necesidades de trabajadores cualificados van a crecer en el futuro de manera exponencial.

No obstante, el número de titulados en Formación Profesional de la familia profesional Agraria es notablemente inferior al demandado por las empresas del sector porcino. Por este motivo, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón y la Asociación Clúster Nacional de Productores de Ganado Porcino establecerán una colaboración que contribuya al impulso de las iniciativas de formación en este ámbito económico.

Dentro de la línea de colaboración emprendida, el Gobierno de Aragón puso en marcha al inicio de este curso escolar un proyecto de Formación Profesional Dual especializada en el sector porcino.

En este proyecto participan 17 jóvenes de 2º curso de diversos centros que imparten el ciclo formativo de Grado Medio en Producción Agropecuaria (CPIFP Montearagón de Huesca, CPIFP Movera de Zaragoza, CPIFP San Blas de Teruel, IES Mar de Aragón de Caspe, y el IES Reyes Católicos). Además de la formación incluida en el ciclo formativo se ha previsto una formación complementaria de 150 horas especializada en el sector porcino, que será impartida por la Fundación Kerbest.

Esta iniciativa ha supuesto un paso muy importante para el sector dado que permitirá atraer un número superior de alumnado a una formación profesional de gran importancia para el sector agropecuario dada la trascendencia y el peso específico que este ámbito de actividad tiene en el PIB aragonés. El sector agropecuario precisa mandos intermedios que coordinen el trabajo de equipos de trabajadores de granjas y explotaciones porcinas, un papel que podría desempeñar el alumnado que cursa este ciclo una vez haya completado su formación.

Educación colabora con el British Council para impulsar proyectos curriculares y actividades educativas

El Gobierno de Aragón ha dado hoy el visto bueno en su Consejo de Gobierno a la firma de un convenio entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y el British Council con el objeto de impulsar proyectos curriculares integrados y actividades educativas conjuntas.

Tanto desde la Comunidad Autónoma como desde el British Council hay un interés por promover el uso del inglés entre los estudiantes aragoneses así como por favorecer el conocimiento mutuo de sus respectivas cultura e historia. En este contexto de colaboración y cooperación –respaldado por la firma de sucesivos convenios de colaboración desde el año 2008– se considera objetivo primordial la promoción de acciones dirigidas a profesorado y alumnado y, de igual forma, experiencias didácticas y métodos de trabajo.

Un total de 54 centros aragoneses participan en esta iniciativa de manera que la Comunidad Autónoma se consolida como la que aporta un mayor número de centros al proyecto.

Algunas de las actuaciones que se impulsarán en el marco de este convenio son el desarrollo del proyecto curricular integrado y realizar un seguimiento, además de desarrollar propuestas de innovación y participar en la elaboración de estudios e investigaciones en el ámbito de la enseñanza en una lengua extranjera.

Sanidad prevé una inversión de 9,5 millones para la atención de la salud mental infanto-juvenil y el tratamiento de trastornos de conducta alimentaria

Autorizado el "Acuerdo Marco para la atención en recursos específicos para salud mental infanto juvenil y para trastornos de la conducta alimentaria", que tendrá una vigencia de cuatro años.

El Consejo de Gobierno ha autorizado al Departamento de Sanidad la celebración del contrato y el expediente de contratación relativo al "Acuerdo Marco para la atención en recursos específicos para salud mental infanto juvenil y para trastornos de la conducta alimentaria". A través de él se procederá a la selección de empresarios y el establecimiento de las condiciones que regirán los contratos derivados para la atención en recursos específicos, con un plazo de vigencia de cuatro años y una cuantía indeterminada –dado su carácter de Acuerdo Marco–, aunque se estima una inversión de 9.505.408 euros.

Mediante el Acuerdo Marco se establecen las condiciones que se aplicarán, durante su plazo de vigencia, para la selección de una o varias empresas o entidades titulares de centros con disponibilidad de plazas para personas con problemas de salud mental, con el fin de que el Departamento de Sanidad disponga de una bolsa de plazas para utilizar en caso de que el Sistema Público de Salud de Aragón resulte insuficiente para atender las necesidades de la población aragonesa en materia de atención en salud mental infantil y trastornos de conducta alimentaria.

El acuerdo se distribuye en tres lotes y varios sublotes, donde se recogen los diferentes tipos de recursos específicos para la atención de los pacientes:

- Lote 1: Atención en residencia de salud mental infanto juvenil

- Lote 2: Atención en hospital de día de salud mental infanto juvenil

- Lote 3: Atención en procesos asistenciales para trastornos de la conducta alimentaria que, a su vez, se divide en otros tres:

Sublote 3.1: Atención en residencia de salud mental infanto juvenil para trastornos de la conducta alimentaria

Sublote 3.2: Atención en hospital de día de salud mental infanto juvenil para trastornos de la conducta alimentaria

Sublote 3.3: Atención en piso supervisado de salud mental infanto juvenil para trastornos de conducta alimentaria

El Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón debe de garantizar la asistencia sanitaria en materia de salud mental, proporcionándola en cualquier etapa de la vida de las personas, y poniendo especial énfasis en esta etapa por tratarse de la época de la vida en la que aparece buena parte de la psicopatología que seguirá en la edad adulta y, porque a su vez, se está conformando la personalidad de los sujetos. De igual modo, la especificidad de algunas patologías, como son los trastornos de la conducta alimentaria, de presencia tanto en edad infanto juvenil como en la etapa adulta, hace necesario el disponer de alternativas terapéuticas para aquellos casos más graves que no son resueltos en los circuitos asistenciales habituales.

Aprobado el convenio para la asistencia sanitaria en accidentes de tráfico

El Consejo de Gobierno ha aprobado el texto del convenio de colaboración para la atención de lesionados en accidente de tráfico mediante los servicios de emergencias sanitarias, que estará vigente del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2023. Dicho convenio establece los servicios a prestar por parte de la sanidad pública y las tarifas de precios aplicables a los mismos.

En este convenio participan el Departamento de Sanidad, el Consorcio de Compensación de Seguros (CCS) y la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (UNESPA). El acuerdo no supone aportación económica de la Comunidad Autónoma.